



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción - SENCICO

PROCESO CAS N° 016-2017-SENCICO/07.04
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE DOS (02) ABOGADOS (A) PARA LA ASESORIA LEGAL DEL SENCICO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de dos (02) abogados (a), para que brinde soporte a la asesoría legal del SENCICO, a fin de optimizar su función de asesoramiento a la Alta Dirección y demás órganos.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Asesoría Legal del SENCICO.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Departamento de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas.

4. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|--|
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none"> a. Experiencia profesional de seis (06) años en el sector público y/o privado. b. Experiencia mínima de tres (03) años como analista y/o especialista en el sector público y/o privado. c. Experiencia mínima de dos (02) años en puestos y/o funciones equivalentes en el sector público. |
| Competencias | <ul style="list-style-type: none"> a. Capacidad Analítica. b. Comprensión lectora. c. Buena redacción. d. Razonamiento lógico y verbal. e. Comunicación efectiva. |
| Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios | <ul style="list-style-type: none"> a. Abogado (a) colegiado y habilitado. |
| Cursos y/o estudios de especialización | <ul style="list-style-type: none"> a. Cursos y/o diplomados en Derecho Administrativo. b. Cursos y/o diplomados en Gestión Pública. |
| Conocimientos para el puesto y/o cargos mínimos | <ul style="list-style-type: none"> a. Conocimientos de Gestión Pública. b. Conocimientos de Derecho Administrativo. c. Conocimientos de ofimática a nivel de usuario. |



**PERÚ****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento****Servicio Nacional de
Capacitación para la Industria
de la Construcción - SENCICO****III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Principales funciones a desarrollar:

- Analizar y elaborar informes respecto a los recursos de apelación.
- Elaborar informes legales respecto a temas de contrataciones del Estado.
- Revisar los contratos y/o adendas que suscriba la Entidad
- Proyectar informes legales respecto a las nulidades de los procedimientos de selección.
- Proyectar informes legales en los procesos administrativos sancionadores.
- Participar como miembro integrante (titular y/o suplente) en comités de selección.
- Otras funciones que le asigne y/o encargue su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|--|
| Lugar de prestación del servicio | Asesoría Legal del SENCICO (Av. De la Poesía N° 351 – San Borja) |
| Duración del contrato | Fecha de Inicio: Fecha de Suscripción Fecha de Término: 31/12/2017 |
| Remuneración mensual | S/7,000.00 (Siete mil y 00/100 soles). La remuneración incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Sujeto al periodo de prueba de tres (3) meses. (Artículo 10, incorporado con la Ley N° 29849 al Decreto Legislativo N° 1057). |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

| ETAPAS DEL PROCESO | | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|---------------------|--|---------------------------------|------------------------------|
| 1 | Aprobación de la Convocatoria | 24/08/2017 | GERENCIA GENERAL |
| CONVOCATORIA | | | |
| 2 | Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo | Del 31/08/2017 al 13/09/2017 | DPTO. DE RECURSOS HUMANOS |
| 3 | Publicación de la convocatoria en la Página Web del SENCICO y recepción de documentos. | Del 14/09/2017 al 20/09/2017 | DPTO. DE RECURSOS HUMANOS |
| SELECCIÓN | | | |
| 4 | Evaluación de la hoja de vida | Del 21/09/2017 al 22/09/2017 | DPTO. DE RECURSOS HUMANOS |
| 5 | Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la Página Web | 25/09/2017 | DPTO. DE RECURSOS HUMANOS |
| 6 | Prueba de Conocimientos | 26/09/2017 | DPTO. DE RECURSOS HUMANOS |
| 7 | Publicación de resultados de la Prueba de Conocimientos en la Página Web | 27/09/2017 | DPTO. DE RECURSOS HUMANOS |
| 8 | Entrevista | 28/09/2017 | DPTO. DE RECURSOS HUMANOS |





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Servicio Nacional de
Capacitación para la Industria
de la Construcción - SENCICO

| | | | |
|--|---|------------------------------|---------------------------|
| 9 | Publicación de Resultado Final en la Página Web del SENCICO | 29/09/2017 | DPTO. DE RECURSOS HUMANOS |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | |
| 10 | Suscripción del Contrato y Registro del Contrato | Del 02/10/2017 al 06/10/2017 | DPTO. DE RECURSOS HUMANOS |

El proceso de selección de personal consta de las siguientes etapas:

- a. Evaluación de la Hoja de Vida
- b. Evaluación Técnica (Prueba de Conocimientos)
- c. Entrevista

a. Primera Etapa: Evaluación de la hoja de vida

En esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil solicitado por parte del postulante. Para dicho efecto se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente acreditado.

Deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

- Se considerará **APTO (CALIFICA)** a todo postulante que acredite cumplir con el perfil.
- Únicamente los postulantes Aptos podrán pasar a la siguiente etapa.
- Será **DESCALIFICADO** aquel participante que omita con presentar alguno de los documentos que debe contener la propuesta (**Numeral VII**), declare en ellos afirmaciones falsas o imprecisas, o no cumpla con los requisitos mínimos solicitados.
- Los criterios para la calificación serán de acuerdo al perfil del servicio establecido por el área solicitante y tendrá un puntaje de 40 puntos.

b. Segunda Etapa: Evaluación Técnica (Prueba de Conocimientos)

La evaluación técnica consistirá en una Prueba de Conocimientos requeridos para la precitada convocatoria. La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de 12 puntos y tendrá un puntaje máximo de 20 puntos.

Si el postulante obtiene un puntaje menor a 12 en esta etapa, será automáticamente descalificado.

c. Tercera Etapa: Entrevista

La Entrevista personal permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, en la que se evaluará el desenvolvimiento, actitud personal y el dominio de los conocimientos.

Esta evaluación tiene puntaje mínimo de 22 puntos y un máximo de 40 puntos.

Si el postulante obtiene un puntaje menor a 22 en esta etapa, será automáticamente descalificado.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:



**PERÚ****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento****Servicio Nacional de
Capacitación para la Industria
de la Construcción - SENCICO**

| EVALUACIONES | PESO | PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO | PUNTAJE MÁXIMO |
|--|-------------|----------------------------------|-------------------|
| A. EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA | 40% | | |
| a. Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudio | 15% | --- | 15 |
| b. Cursos y/o estudios de especialización | 15% | --- | 15 |
| c. Experiencia | 10% | --- | 10 |
| Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida | | 40 | 40 |
| B. EVALUACIÓN TÉCNICA (PRUEBA DE CONOCIMIENTOS) | 20% | 12 | 20 |
| C. ENTREVISTA | 40% | 22 | 40 |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | 74 | 100 |

- (1) El puntaje aprobatorio será de 74 Puntos.
(2) Las Etapas del Proceso de Selección son eliminatorias.

1. De las Bonificaciones:

- a) Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%), sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento en la etapa de evaluación de la Hoja de Vida (Documentada).
- b) Se otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido, según Ley N° 28164, ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento, acreditado con certificado del CONADIS presentado en la etapa de evaluación la Hoja de Vida (Documentada).

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

- El Postulante presentará la Hoja de Vida documentado, el día especificado en el cronograma.
- La documentación presentada deberá estar **OBLIGATORIAMENTE FOLIADA**.
- La documentación presentada en la Hoja de Vida debidamente foliada deberá de satisfacer los requisitos mínimos y deseables especificados en el Perfil del Puesto, caso contrario será **DESCALIFICADO**.

2. Documentación adicional:

- A la Hoja de Vida **documentada y foliada** se deben adjuntar las Declaraciones Juradas que obran en anexo al presente (en el Portal Institucional de la Página Web del SENCICO).
- Utilice separadores para una mejor visualización de sus datos personales, estudios, capacitación, experiencia laboral y otros).
- **La hoja de vida documentada presentada por los postulantes, no será devuelta.**

3. Otra información que resulte conveniente:

Lo antes señalado debe ser presentado en sobre cerrado, en las fechas establecidas según cronograma y estará dirigido al Servicio Nacional de Capacitación de la Industria de la Construcción – SENCICO, desde las en el horario de 8.45 a 13:00 horas y 14:00 a 17:00 horas,





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Servicio Nacional de
Capacitación para la Industria
de la Construcción - SENCICO

y deberá ser presentado en la Av. De la Poesía N° 351, San Borja – Lima, conforme al siguiente detalle:

Señores
SENCICO

Atte. Dpto. de Recursos Humanos – OAF

PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS N° XXXX-2017-07.04

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Apellidos:

Nombres:

DNI:

Domicilio:

Teléfonos:

Correo Electrónico:

NÚMERO DE FOLIOS PRESENTADOS: _____

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

